



Y.M.S.

RESOLUCION

200230

ROL: 1706003557/2017

RUT: [REDACTED]

LUGAR: RANCAGUA

FECHA: 05-05-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO:	NOMBRE:
HENRIQUEZ ABARCA	DANGELO LEOPOLDO

DIRECCION	COMUNA
PP EL MOLINO PARCELA 18	GRANEROS

NOMBRE REPRESENTANTE:	RUT REPRESENTANTE:	GIRO O ACTIVIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	N

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

NO EXHIBE LIBRO DE CVTAS. MNI CERTIFICADO DEL CONTADOR QUE ACREDITE SU RETIRO.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-6 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO ADEMÁS, LA RESOLUCION NRO 596 DE 23-11-1998, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 139941
REBAJASE LA MULTA A \$ 46647, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA
 NRO N°: 2209999047 2017 230
 FECHA: 05 MAY 2017
 OFICINA PROC. ADM. TR. VI D. R. RANCAGUA

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1247806 Fecha: 24-04-2017 NRO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS
 MONTO DE LA OPERACION: 0 ULTIMOS 24 MESES: 0
 FECHA DE LA INFRACCION: 24-04-2017
 PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 17-05-2017

	MULTA
SANCION	139941
CONDONACION	93294
SANCION REBAJADA	46647

NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE

CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA Y TIMBRE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE